



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Administración

APROBACIÓN P.ACTUACION REGULARIZACION DE CENTRAL HORTOFRUTICOLA

APROBACIÓN P.ACTUACION REGULARIZACION DE CENTRAL HORTOFRUTICOLA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 26 de julio de 2024, acordó aprobar el Proyecto de Actuación presentado por la mercantil SAT CAMPOS DE GRANADA, para la Regularización de CENTRAL HORTOFRUTICOLA, en las parcelas catastrales 152, 153 y 154 del Polígono 27 de rústica de Motril, propiedad de la mercantil Fulgencio Spa, S.L. ubicadas en el denominado "Polígono Agrocosta", suelo clasificado por el PGOU vigente como Suelo No Urbanizable de Protección Agrícola, Sobre Acuífero (SNU-PA.AIa).

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que contra el citado acuerdo podrá interponerse, potestativamente, Recurso de Reposición en el plazo de un mes, ante el Pleno de la Corporación Municipal o, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses, ambos a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de que pueda formularse cualquier otro que se estime conveniente.

En Motril, a 06 de Agosto de 2024
Firmado por: La Alcaldesa-Presidenta